

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Secretaría de Agroindustria
- Ministerio de Producción y Trabajo)

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV

Proyecto: Rehabilitación de Caminos Rurales para el Iberá Ruta Provincial Nº 22, Provincia de Corrientes

Préstamo BID Nº 3806/OC-AR

Obra: Mejoramiento de Caminos Rurales Ruta Provincial Nº 22 – Tramo Concepción del Yaguareté Corá – Arroyo Tajibo.

Licitación Pública Nacional Nº: BD-COP-3806-004-O-001/19.

Aviso de Adjudicación

1. El Ministerio de Producción de la Provincia de Corrientes publicó en su portal web, en el portal web del Gobierno Provincial, el portal web de PROSAP, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº BD-COP-3806-004-O-001/19, que invitaba a Oferentes elegibles a presentar sus ofertas en sobre cerrado hasta el día 15 de agosto de 2019 a las 11:00 hs. para la obra “Mejoramiento de Caminos Rurales Ruta Provincial Nº 22 Tramo Concepción del Yaguareté Corá – Arroyo Tajibo.” correspondiente al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV (PROSAP IV).
2. Que el presupuesto oficial, al mes de mayo de 2019, para la obra en cuestión era de pesos \$ 132.450.358,08.
3. Que el día 15 de agosto de 2019 a las 11:30 hs. se procedió al acto de apertura de ofertas, donde no se produjo rechazo alguno y donde se recibieron un total de 10 (diez) sobres que contenían la documentación de las siguientes firmas, que fueron leídas en voz alta, conforme el siguiente detalle:

Sobre Nº 1:

Firma: CUNDOM GERMAN ANTONIO –ACEROS Y CONSTRUCCIONES S.R.L – SECOV S.R.L – UT O SU DENOMINACION C.A.S – UT.

Monto de Oferta: \$ 169.573.406,99.

Sobre Nº 2:

Firma: ARTURO O. DIERINGER - MECAR S.A – AZ S.A – UT.

Monto de Oferta: \$ 167.344.080,99.

Sobre Nº 3:

Firma: COINGSA S.A.

Monto de Oferta: \$ 164.207.631,17.

Sobre N° 4:

Firma: TMC S.A - RUTA 81 S.R.L. UTE.
Monto de Oferta: \$ 142.142.310,48.

Sobre N° 5:

Firma: BOR COM S.A.
Monto de Oferta: \$ 169.335.462,35.

Sobre N° 6:

Firma: PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A- LUIS FRANCO RUSSO – IBERA- UT.
Monto de Oferta: \$ 231.900.890,84.

Sobre N° 7:

Firma: RUTA DEL LITORAL S.A.
Monto de Oferta: \$ 249.507.764,40.

Sobre N° 8:

Firma: CEMENTOS S.R.L - SUPER CHAPA S.R.L UT.
Monto de Oferta: \$ 154.602.626,00.

Sobre N° 9:

Firma: HITO S.A. - ASOCIADOS UNION TRANSITORIA.
Monto de Oferta: \$ 134.692.236,05.

Sobre N° 10:

Firma: ROVIAL S.A.
Monto de Oferta: \$ 188.712.346,48.

4. Que luego del Acto de Apertura de sobres, se reunió la Comisión Evaluadora quien tuvo a la vista y analizó la documentación recibida por parte de las Firmas antes mencionadas. Que dicha comisión, determinó y argumentó mediante el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de septiembre de 2019, lo siguiente:
 - Que la oferta más económica, correspondiente a la firma Hito SA - Asociados - UT, fue rechazada atento a los incumplimientos de las siguientes cláusulas del Documento Licitatorio:

IAO 5.3 Información solicitada a los oferentes:

- 1) **Del Contrato Social y actas de designación:** la Empresa Unipersonal Ing. Pedro Alberto Martínez Construcciones se encuentra intervenida judicialmente y la Resolución Judicial, cuya copia se presenta en la Oferta y en la cual se nombra a la Interventora Administradora, era válida hasta el día 28 de julio de 2019. Atento a esta situación, según documentación aportada, el representante legal de dicha Empresa carecía de facultades suficientes para obligar en una OFERTA PÚBLICA a la empresa a la cual representaba.
Verificación: La Firma NO CUMPLE con el requisito.
- 3) **Constancia de inscripción en impuestos y Sistema Único de Seguridad Social:** Si bien la Hito S.A. presenta lo requerido, la Empresa Unipersonal Ing. Pedro Alberto Martínez no presenta inscripción alguna.
Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

IAO 5.3.f. Estados Financieros Auditados: si bien, ambas Empresas presentan los Estados Contables de los últimos 5 años, omiten presentar los balances de corte requeridos en el caso de Empresas que cierran sus ejercicios contables con fecha mayor a 6 meses, respecto a la fecha de apertura de ofertas.

Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

IAO 5.5.b. Experiencia en Construcción: la Comisión Evaluadora procedió a analizar del listado de obras presentado por las empresas que conforma la Asociación, si alguna de ellas podría cumplir con los requisitos solicitado en lo referente a los volúmenes requeridos para las actividades críticas llegando a la conclusión que ninguna de ellas llegaría a cumplir ni con la longitud ni con los m3 de movimientos de suelos exigidos. Se aclara que el sub-requisito a) no se incluye en este análisis y el mismo sí es cumplido mediante la acreditación de una obra de monto similar aportada por el socio HITO S.A.

Verificación – sub-requisito b): La Firma NO CUMPLE el requisito de demostrar 1 obra vial donde pueda acreditar simultáneamente, las actividades críticas requeridas.

IAO 5.5.c. Equipo de Construcción Esencial: la empresa presenta el listado de equipos principales propios con los que cuenta y que se proponen para ejecutar el Contrato en caso de resultar adjudicatario. Los mismos, resultan insuficientes para cubrir el total solicitado.

Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

IAO 5.5.d. Personal Clave: para el Cargo de RT, el postulante no cumple con los años de experiencia requeridos.

Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

IAO 5.5.e. Activos Líquidos: la Empresa Hito S.A. presenta una certificación contable en la cual se avalan sus Activos Líquidos pero que lleva fecha del año 2017, es decir, fuera del plazo admitido por Pliego. Asimismo, la Empresa Unipersonal Ing. Pedro Alberto Martínez Construcciones, no presenta información alguna que evidencie disponibilidades de este rubro.

Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

IAO 17. Garantía de Mantenimiento de Oferta: se presenta una Póliza de Seguro de Caucción emitida por la compañía BERKLEY S.A, por el monto requerido en el Pliego. Se acompaña a la misma por un acta de certificación de firmas realizada por escribano el día, 05 de agosto de 2019. Si bien, presenta formalmente una garantía, la misma no cumple con las formalidades requeridas en el pliego ya que fue emitida a nombre de solo uno de los socios de la APCA.

Verificación: La Firma NO CUMPLE el requisito.

- Que la segunda oferta más económica, correspondiente a la firma TMC SA - Ruta 81 SRL - UT, cumplía con todos los requisitos solicitados en el Documento Licitatorio por lo que recomendó la adjudicación de la obra a dicha Empresa.
5. Que la adjudicación de la Licitación Pública Nacional, BD-COP-3806-004-O-001/19 contó con la no objeción por parte de la Dirección de General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Secretaría de Agroindustria Ministerio de Producción y Trabajo) con fecha 19 de septiembre de 2019 y de acuerdo a lo siguiente:
Firma: TMC S.A. – Ruta 81 S.R.L. - U.T.E.
Monto a valor de oferta: \$ 142.142.310,48.
 6. Siendo la duración del contrato de 12 meses corridos, contados a partir de la firma del Acta Inicio de Obra.
 7. Que el contrato a firmar se encuentra dentro las condiciones y plazos dispuestos en las Especificaciones Técnicas, Pliego General y Particular y demás documentación integrante de la Licitación de referencia y con el siguiente alcance:

“Las obras consisten en el mejoramiento de trazas, consolidación de carpetas de rodamiento y señalización de 38 km pertenecientes a la Ruta Provincial N°22, con sus correspondientes alteos y enripiados, como así también la reparación y/o construcción de obras de arte menores, a los efectos de mejorar las condiciones d su transitabilidad los días de lluvia y posteriores. El objetivo fundamental radica en aumentar las condiciones de conectividad de las zonas involucradas”.

8. Por último, las empresas que deseen conocer las razones por las cuales su propuesta no fue seleccionada podrán solicitar información adicional sobre su propuesta con una solicitud formal a la dirección indicada a continuación:

Dirección de Infraestructura y Servicios Rurales - Entidad de Enlace DIPROSE Corrientes.

Domicilio: Perú 982 – Piso 1

Código Postal: 3400.

Teléfono: 0379-4476045.